



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 19 de febrero de 2025.-

VISTO el Expediente N°7605-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para abastecer 4 semanas la unidad cocina dependiente del Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N°13/2025.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°217/2025 obrante en orden Gen N°11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°09/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°21 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: SGL S.R.L. C.U.I.T. N°30-71711233-0, OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L. C.U.I.T. N°30-71677938-2, FIADONE WALTER ROBERTO C.U.I.T. N°20-25974981-7, ABAMAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-70886922-4 y COMERCIAL ANDINA S.A. C.U.I.T N°30-71628501-0; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°15 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas SGL S.R.L. C.U.I.T. N°30-71711233-0 y OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L. C.U.I.T. N°30-71677938-2; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°33.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 13.292.241,40).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II y Resolución S.G.S.A. N°122/25.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE  
A/C DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°09/2025, adquisición de insumos para abastecer 4 semanas la unidad cocina dependiente del Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N°13/2025, a la firma OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L. C.U.I.T. N°30-71677938-2, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 40/100(\$13.292.241,40); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°355/2025.-

HRRG
B.D.

  
Gomez Yanina  
Leg. 39457349/00  
Jefa Departamento Administrativo  
Contable HRRG